2025

INFORME DE RESULTADOS

TEPEHUANES

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 26
IV. DEUDA PÚBLICA 29
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 29
IV.2. Servicio de Deuda Pública 31
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 32
V.1 Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Tepehuanes Dgo. 33
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo. 39
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 44
VI.1 Desempeño 44
VI.2 Áreas clave con riesgo 47
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 49
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 49
VII.1.1. Financieras 49
VII.1.2. Obra Pública 49
VII.1.3. Descentralizados 50
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 50
VII.3. Observaciones de Control Interno 51
VII.3.1. Financieras 51
VII.3.2. Obra Pública 51
VII.3.3. Descentralizados 52
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 52

VII.4.1. Financieras 52
VII.4.2. Obra Pública 53
VII.4.3. Descentralizados 53
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 53
VII.6. Observaciones de Control Interno 53
VII.6.1. Financieras 54
VII.6.2. Obra Pública 54
VII.6.3. Descentralizados 54
VIII. CONCLUSIÓN 55
IX. ANEXOS 56
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 57
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 62
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 70

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica y Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 98.92% en los ingresos y un 89.93% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 99.72%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 84,406,397 los Recursos Ejercidos por $ 80,338,613 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 237,909,890 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Tepehuanes, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 102, de fecha 22 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 26 de marzo de 2025. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	4,670,005		4,670,005
Contribuciones por Mejoras	8		8
Derechos	4,577,021		4,577,021
Productos	5,009		5,009
Aprovechamientos	430,010		430,010
Participaciones y Aportaciones	56,470,838	59,221,296	71,960,745
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**66,152,891**		**81,642,798**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 102, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 22-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 9.35%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	3,861,505	4,670,005	20.94%
Contribuciones por Mejoras	8	8	0.00%
Derechos	4,367,020	4,577,021	4.81%
Productos	5,010	5,009	-0.02%
Aprovechamientos	230,008	430,010	86.95%
Participaciones y Aportaciones	66,199,817	71,960,745	8.70%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**74,663,368**	**81,642,798**	**9.35%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 102, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 22- dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 5.66%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	19,807,284	17,410,396	-12.10%
Materiales y Suministros	6,743,488	4,899,570	-27.34%
Servicios Generales	11,179,446	14,576,251	30.38%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,949,343	10,670,000	19.23%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	671,106	820,000	22.19%
Inversión Pública	24,786,446	15,921,726	-35.76%
Deuda Pública	5,700,062	4,605,407	-19.20%
Recursos Presupuestados de más/menos con relación a la Ley de Ingresos	3,173,807	12,739,448	301.39%
Total	**74,663,368**	**81,642,798**	**9.35%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Presupuesto de Egresos aprobado el 26 de marzo de 2025
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 5.66%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

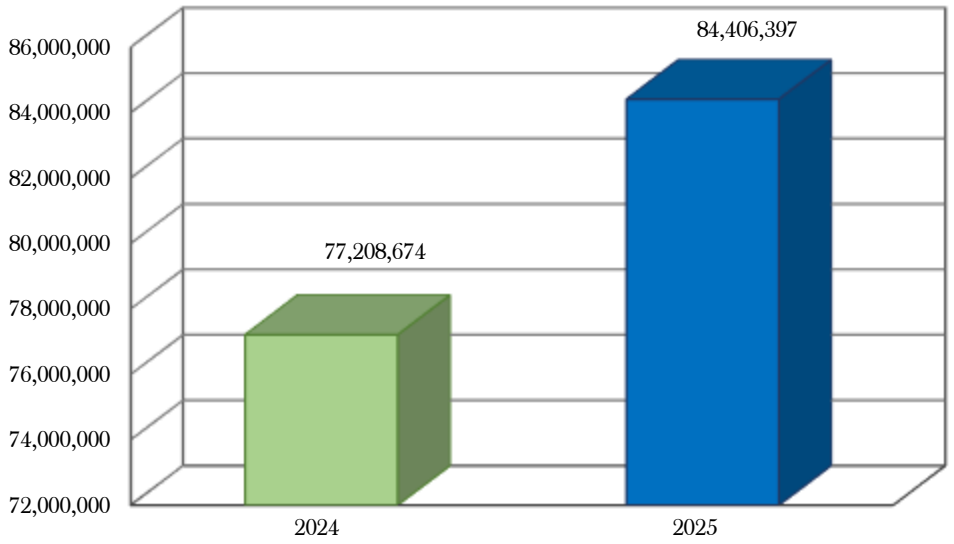
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	5,034,270	4,604,275	-8.54%
Derechos	5,675,197	3,955,969	-30.29%
Productos	2,539	88,810	3397.83%
Aprovechamientos	537,281	514,055	-4.32%
Participaciones y Aportaciones	65,959,387	75,243,288	14.08%
Total	**77,208,674**	**84,406,397**	**9.32%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 9.32% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 5.63%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 9.32% se destacan las Participaciones y Aportaciones en un 14.08% que significa $ 9,283,901 y los Productos en un 3397.83% que significa $ 86,271.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	4,670,005	4,604,275	-65,730
Contribuciones por Mejoras	8	0	-8
Derechos	4,577,021	3,955,969	-621,052
Productos	5,009	88,810	83,801
Aprovechamientos	430,010	514,055	84,045
Total	**9,682,053**	**9,163,109**	**-518,944**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

9,163,109 - 0 / 9,682,053 - 900,001 = 1.043

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 4.3% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

9,163,109 / 84,406,397 = 0.109

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 10.9%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

4,604,275 / 9,163,109 = 0.502

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 50.2% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

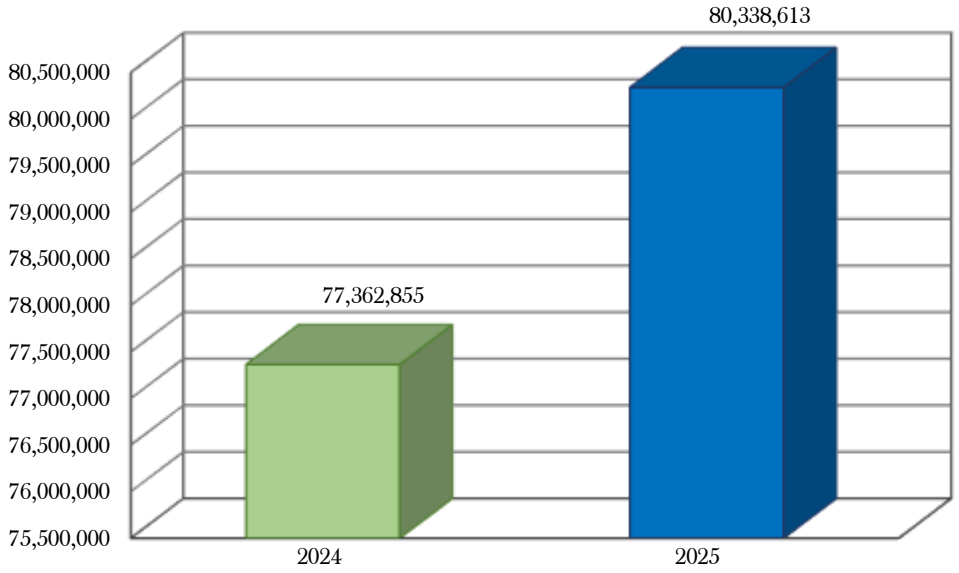
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	19,793,309	22,246,309	12.39%
Materiales y Suministros	6,733,907	6,170,842	-8.36%
Servicios Generales	10,729,153	12,732,504	18.67%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,949,343	11,755,022	31.35%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	670,636	92,000	-86.28%
Inversión Pública	24,786,445	23,279,432	-6.08%
Deuda Pública	5,700,062	4,062,504	-28.73%
Total	**77,362,855**	**80,338,613**	**3.85%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 3.85%, que significa $ 2,975,758; destacándose un aumento en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 31.35% que significa $ 2,805,679, Servicios Personales en un 12.39% que significa $ 2,453,000 y Servicios Generales en un 18.67% que significa $ 2,003,351. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Deuda Pública en un 28.73% que significa $ 1,637,558 e Inversión Pública en un 6.08% que significa $ 1,507,013.

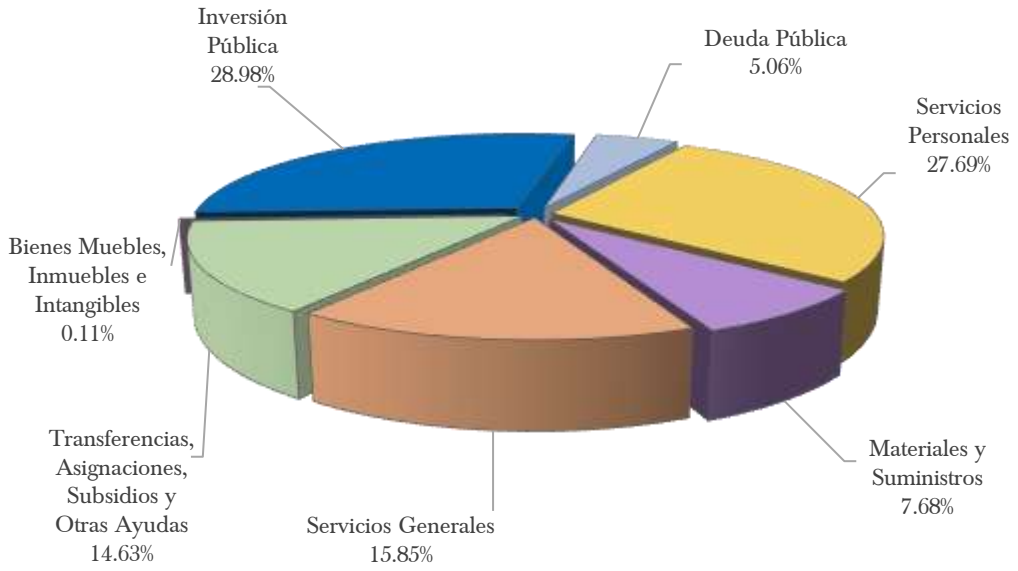
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	22,246,309	27.69%
Materiales y Suministros	6,170,842	7.68%
Servicios Generales	12,732,504	15.85%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,755,022	14.63%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	92,000	0.11%
Inversión Pública	23,279,432	28.98%
Deuda Pública	4,062,504	5.06%
Total	**80,338,613**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

9,163,109 / 22,246,309 + 6,170,842 + 12,732,504 = 0.223

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 22.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

84,406,397 / 80,338,613 = 1.051

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 5.1% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

32,530,824 + 42,712,464 / 80,338,613 = 0.937

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 93.7%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$92{,}000 + 23{,}279{,}432 \;/\; 84{,}406{,}397 = 0.277$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 27.7% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 15,921,726, ejerciendo durante 2025 $ 23,279,432, en 13 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

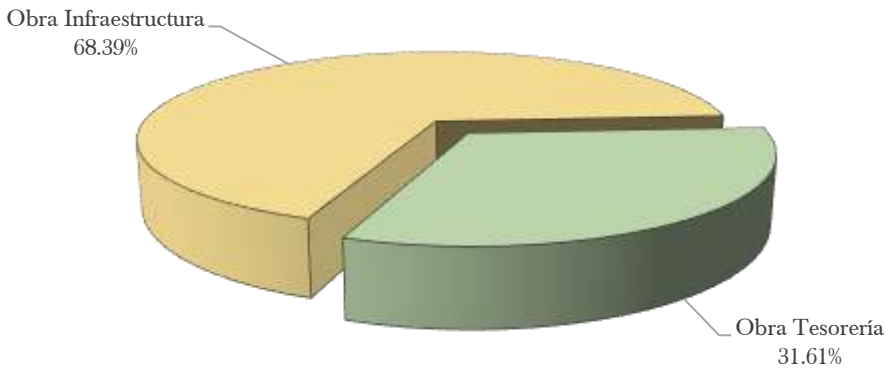
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal		7,357,710	100.00	100.00	3	3		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	15,921,726	15,921,722	100.00	100.00	10	10		
Total	15,921,726	23,279,432	100.00	100.00	13	13		

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 100.00% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 13 obras aprobadas, informa la conclusión de todas las obras.

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 31.61% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 68.39%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 23,279,432

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 18,279 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

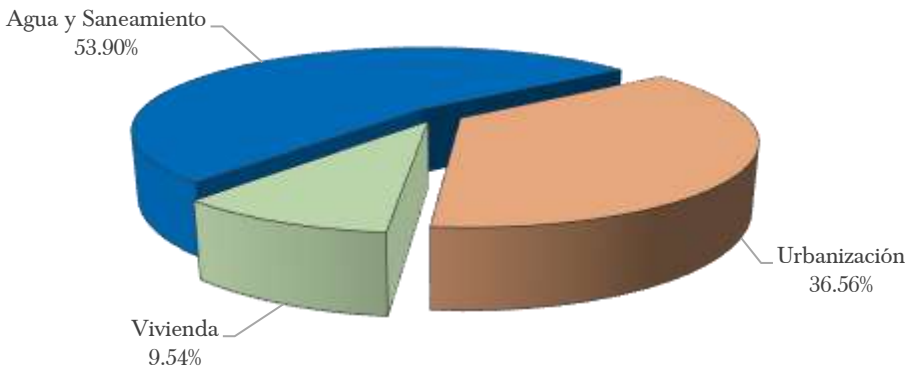
Cuadro No. 9
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	15,922,254	15,922,254
Egresos Totales	15,903,975	15,903,975
Total	**18,279**	**18,279**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 23,279,432

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional		2,220,395
Edificación No Habitacional		4,035,287
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones		14,344,546
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	15,921,726	879,204
Construcción de Vías de Comunicación		1,800,000
Total	**15,921,726**	**23,279,432**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

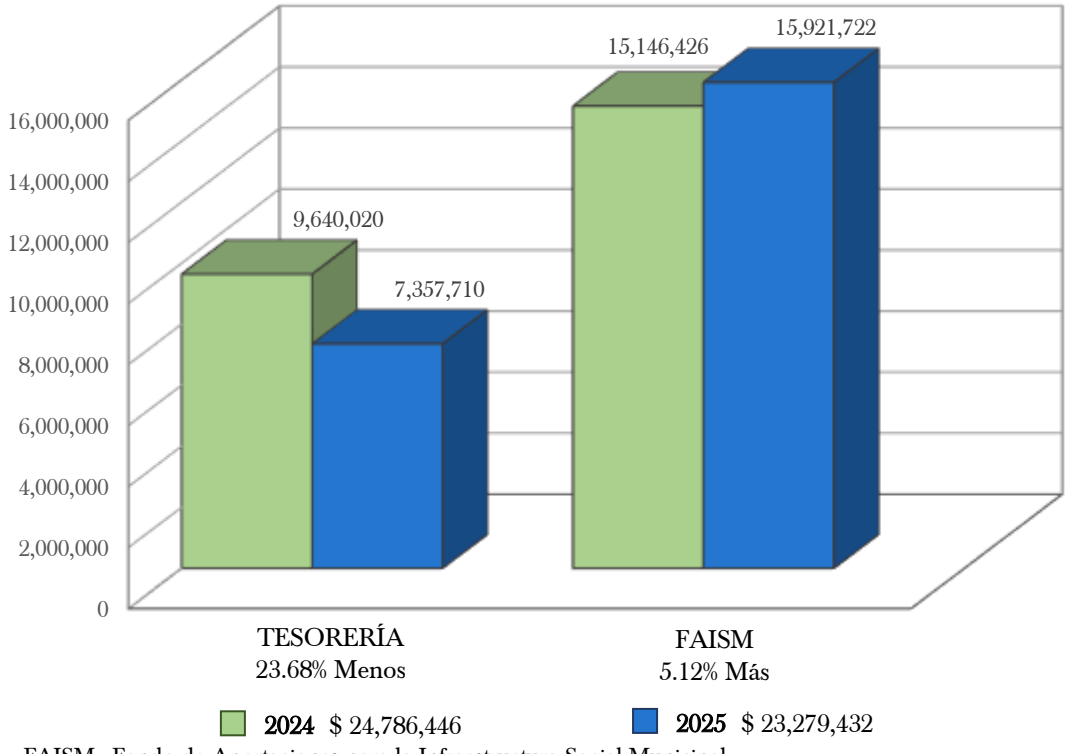
23,279,432 / 15,921,726 = 1.462

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 146.2% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

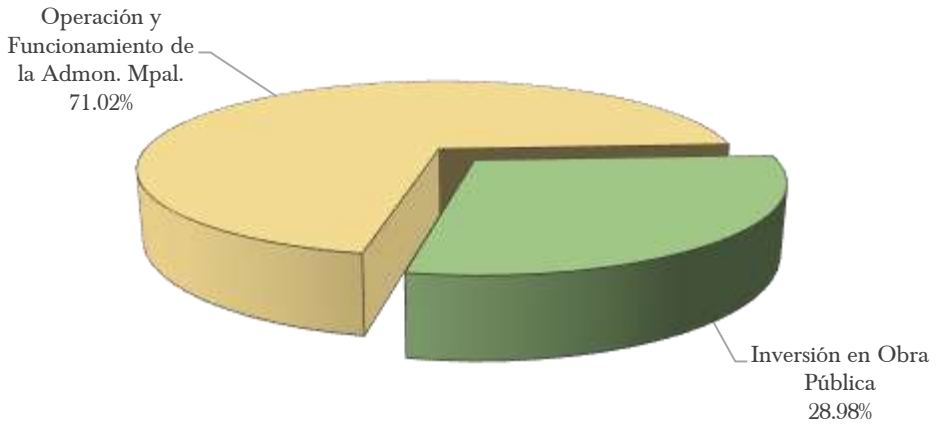


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 1,507,014, que representa el 6.08% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 80,338,613, destinó a Obra Pública y Acciones $ 23,279,432.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 80,338,613

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

23,279,432 / 80,338,613 = 0.290

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 29.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 23,279,432, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 23,214,092, que representan el 99.72% del total aplicado en obra.

De las 13 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 11 obras; 9 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 y 2 obras de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 10 obras se encuentran concluidas y 1 obra en proceso.

En cuanto a la operatividad de las obras, 9 operan adecuadamente, 1 opera deficientemente (debido a que presenta deficiencias técnicas constructivas) y 1 opera parcialmente (debido a que faltan conceptos por ejecutar).

Cuadro No. 11
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**22,364,941**
1	Agua y Saneamiento	Perforación y Equipamiento de Pozo Profundo en las Localidades de Barajas, Las Cruces de Barajas, La Graniza y El Dorador	Barajas, Las Cruces de Barajas, La Graniza y El Dorador	4,384,147
2	Agua y Saneamiento	Perforación y Equipamiento de Pozo Profundo en las Localidades de Los Bagres, Cerritos, Joya de Chiqueros y Mesa de los Navar	Los Bagres, Cerritos, Joya de Chiqueros y Mesa de los Navar	4,598,396
3	Agua y Saneamiento	Perforación y Equipamiento de Pozo Profundo en las Localidades de Potrero de Chaidez, San Ignacio de la Sierra, Ciénega de Frailes y Ciénega de Caballos	Potrero de Chaidez, San Ignacio de la Sierra, Ciénega de Frailes y Ciénega de Caballos	3,564,003
4	Urbanización	Construcción de Techado en Parque Multideportivo en la Colonia Plutarco Elías Calles	Santa Catarina de Tepehuanes	1,800,000
5	Urbanización	Rehabilitación de Puente Peatonal en la Localidad de Carreras	Carreras	700,000

6	Urbanización	Rehabilitación de Caminos en Varias Localidades	Varias Localidades	1,100,000
7	Urbanización	Suministro e Instalación de Alumbrado Público en Santa Catarina de Tepehuanes	Santa Catarina de Tepehuanes	1,798,000
8	Urbanización	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la Localidad de San Nicolás de Presidios	Nicolás de Presidios	2,200,000
9	Vivienda	Suministro e Instalación de Calentadores Solares en Varias Localidades	Varias Localidades	2,220,395
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**849,151**
10	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle San Martín, entre Calle Norberto Rivera Carrera y Calle San Antonio, del Km 0+000 al Km 0+067 en la Localidad Santa Catarina de Tepehuanes	Santa Catarina de Tepehuanes	686,813
11	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Hidalgo, entre Calle Patoni y Calle Gral. Rocha en Santa Catarina de Tepehuanes	Santa Catarina de Tepehuanes	162,338
			Total	**23,214,092**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 12
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	3,540,601	Cuentas por pagar a Corto Plazo	15,808,622
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,260,534	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,707,954
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,501,301		
Almacenes	389,000		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**28,691,436**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**17,516,576**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**221,200,230**	Deuda Pública a Largo Plazo	53,211
Terrenos	10,861,660		
Edificios no Habitacionales	5,269,192	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**53,211**
Infraestructura	19,496,728		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	185,572,650		
		TOTAL DE PASIVOS	**17,569,787**
Bienes Muebles	**5,423,291**		
Mobiliario y Equipo de Administración	611,526		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	100,272		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,511,667	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo de Defensa y Seguridad	12	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**237,909,890**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,191,694	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,199,978
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,120	Resultado de Ejercicios Anteriores	206,709,912
Activos Diferidos	**164,720**		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	164,720		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**226,788,241**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**237,909,890**
TOTAL DE ACTIVOS	**255,479,677**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**255,479,677**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

NOTA: Para efectos de presentación de la información financiera correcta el importe de $ 53,211 del pasivo Circulante del Rubro de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública, se consideró en Pasivo no Circulante en el Rubro el rubro de Deuda Pública a Largo Plazo

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

28,691,436 / 17,516,576 = 1.638

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

17,569,787 / 255,479,677 - 185,572,650 = 0.251

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 25.1% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

17,516,576 / 17,569,787 = 0.997

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 99.7% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

53,211 / 17,569,787 = 0.003

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 0.3% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

84,406,397 - 80,338,613 = 4,067,784

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 13
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**3,726,037**
Crédito No. 12507	478,897	
Crédito No. 13356	600,000	
Crédito No. 14891	2,647,140	
Amortización		**3,726,037**
Crédito No. 12507	478,897	
Crédito No. 13356	600,000	
Crédito No. 14891	2,647,140	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**0**
Crédito No. 12507	0	
Crédito No. 13356	0	
Crédito No. 14891	0	

FUENTE: Estado de Cuenta de BANOBRAS 2025.
NOTA: La diferencia de $ 53,211, entre el saldo de Deuda Pública a Largo Plazo, en el Estado de Situación Financiera (Cuadro 13) y el Saldo Final al 31 de diciembre 2025 en el Cuadro 14 (Variación de la Deuda) se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 14
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	8,575,635	3,726,037	-56.55%
Amortización	4,849,598	3,726,037	-23.17%
Saldo al 31 de Diciembre	3,726,037	0	-100.00%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Estado de Cuenta de BANOBRAS 2025.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 100.00% que el final de 2024, la amortización de créditos disminuyó un 23.17%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 4,849,598 / 77,208,674 = 0.063

2025 3,726,037 / 84,406,397 = 0.044

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 6.3% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 4.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

224,805 / 80,338,613 = 0.003

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.3% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 11,064, entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepehuanes, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 46 de fecha 7 de junio de 2009 y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo., constituido a través del Decreto número 82, publicado en el Periódico Oficial número 4 de fecha 12 de enero de 1986.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Tepehuanes Dgo.

(SIDEAPAT)

V.1.1 Ingresos

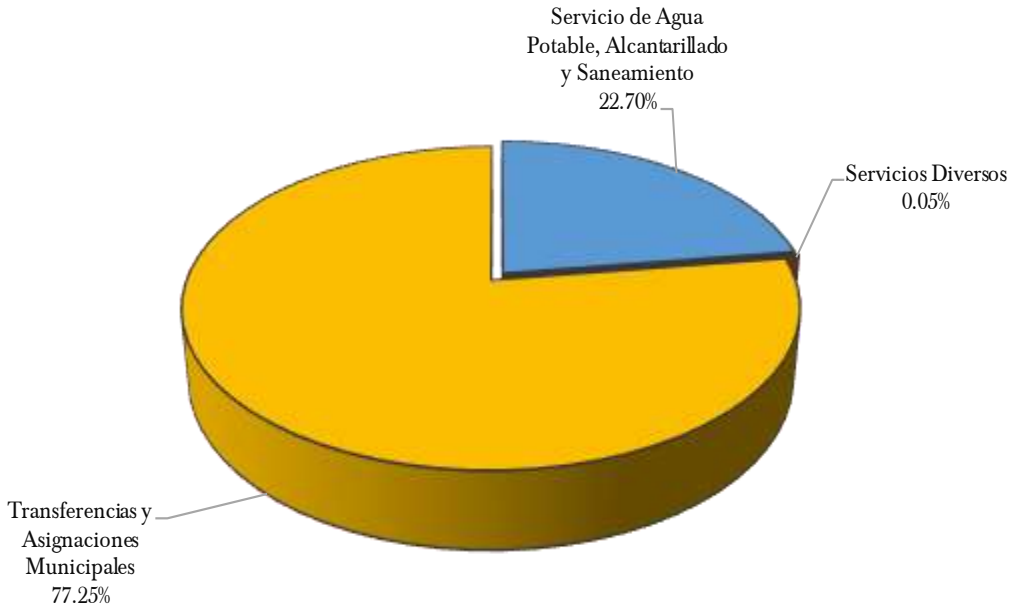
El SIDEAPAT obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 4,047,934, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 15
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	918,930	22.70%
Servicios Diversos	2,000	0.05%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	3,127,004	77.25%
Total	**4,047,934**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIDEAPAT del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el SIDEAPAT, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 16
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
900,000	918,930	18,930	2.10%

FUENTE: Información Preliminar del SIDEAPAT del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

3,127,004 / 4,047,934 = 0.772

Este Indicador nos muestra que el SIDEAPAT para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 77.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

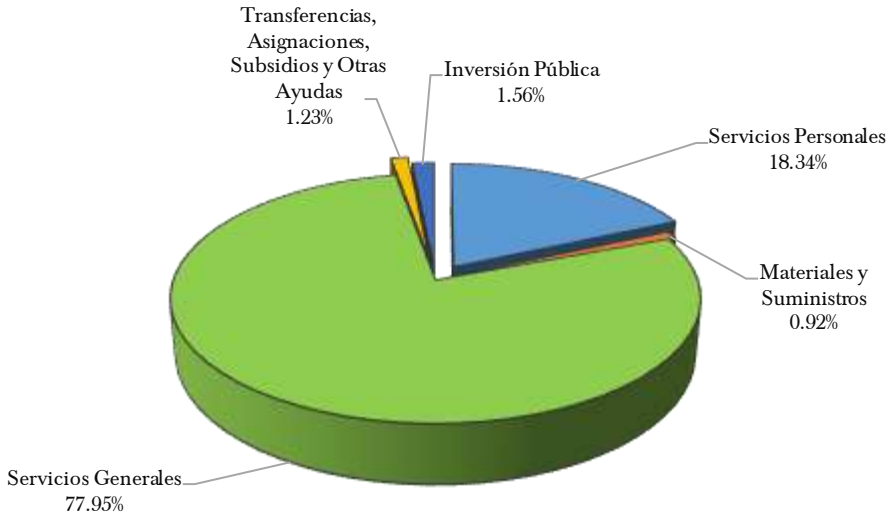
El SIDEAPAT ejerció recursos durante 2025 por $ 3,875,139, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 17
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	710,747	18.34%
Materiales y Suministros	35,580	0.92%
Servicios Generales	3,020,720	77.95%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,575	1.23%
Inversión Pública	60,517	1.56%
Total	**3,875,139**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIDEAPAT del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el SIDEAPAT aplicó el 18.34% en el pago de Servicios Personales, el 0.92% en Materiales y Suministros, el 77.95% en Servicios Generales, el 1.23% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 1.56% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 18
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	21	0	-21	-100.00%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	927,620	918,930	-8,690	-0.94%
Servicios Diversos	0	2,000	2,000	-100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	2,935,660	3,127,004	191,344	6.52%
Subsidios y Subvenciones				
PRODDER	30,006	0	-30,006	-100.00%
Total	**3,893,307**	**4,047,934**	**154,627**	**3.97%**

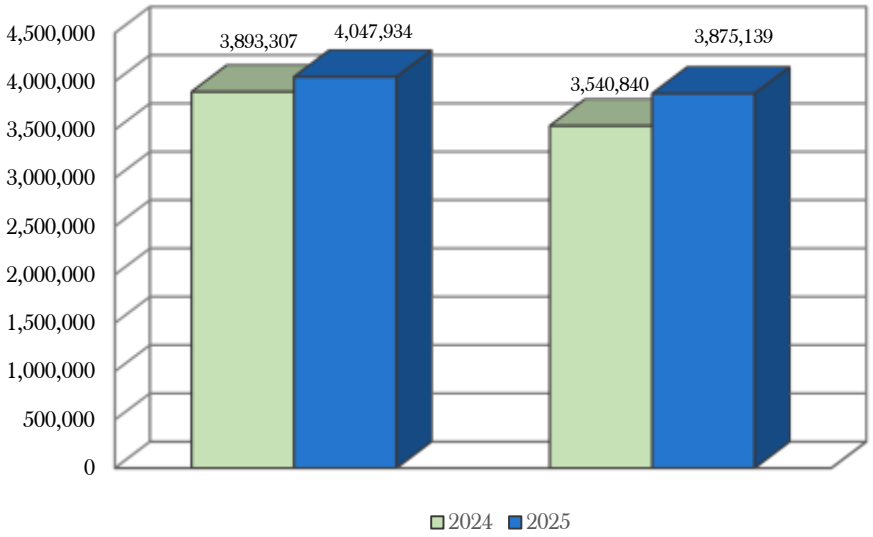
FUENTE: Información Preliminar del SIDEAPAT de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	642,132	710,747	68,615	10.69%
Materiales y Suministros	14,664	35,580	20,916	142.64%
Servicios Generales	2,840,578	3,020,720	180,142	6.34%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,466	47,575	4,109	9.45%
Inversión Pública	0	60,517	60,517	100.00%
Total	**3,540,840**	**3,875,139**	**334,299**	**9.44%**

FUENTE: Información Preliminar del SIDEAPAT de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 3.97% y los Egresos en un 9.44%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del SIDEAPAT aumentaron en un 0.28% y los egresos en un 5.75%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

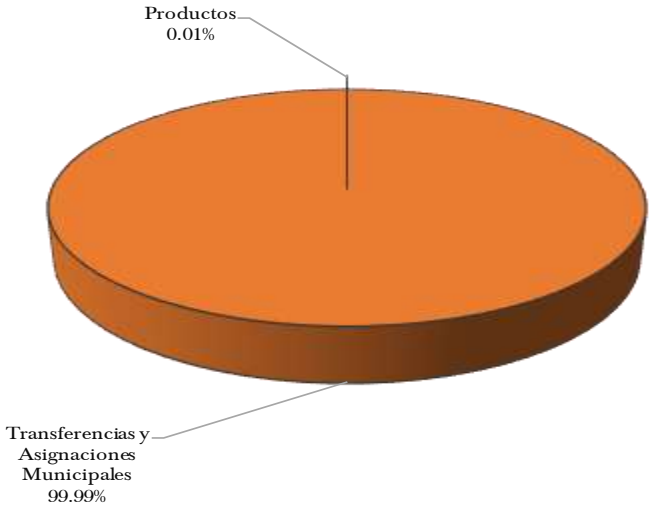
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 2,539,864, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 20
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Productos	6	0.01%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	2,539,858	99.99%
Total	**2,539,864**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

2,539,858 / 2,539,864 = 0.999

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 99.9% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

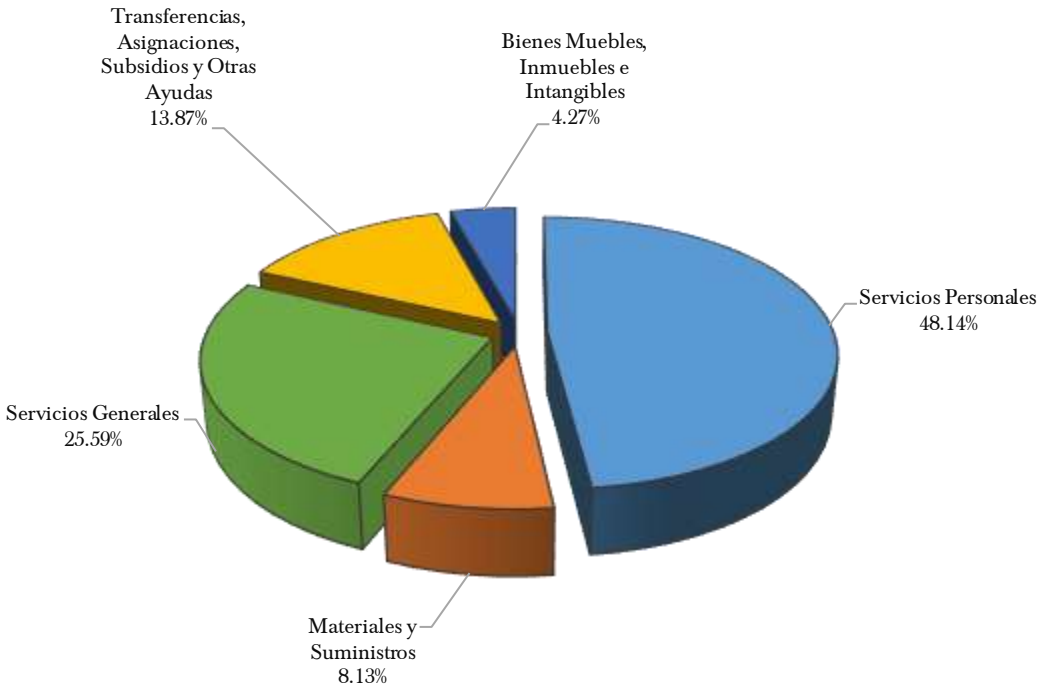
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 2,342,689, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 21
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	1,127,823	48.14%
Materiales y Suministros	190,383	8.13%
Servicios Generales	599,528	25.59%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	324,955	13.87%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000	4.27%
Total	**2,342,689**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 48.14% en el pago de Servicios Personales, el 8.13% en Materiales y Suministros, el 25.59% en Servicios Generales, el 13.87% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 4.27% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 22
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Productos	8	6	-2	-25.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	1,811,565	2,539,858	728,293	40.20%
Total	**1,811,573**	**2,539,864**	**728,291**	**40.20%**

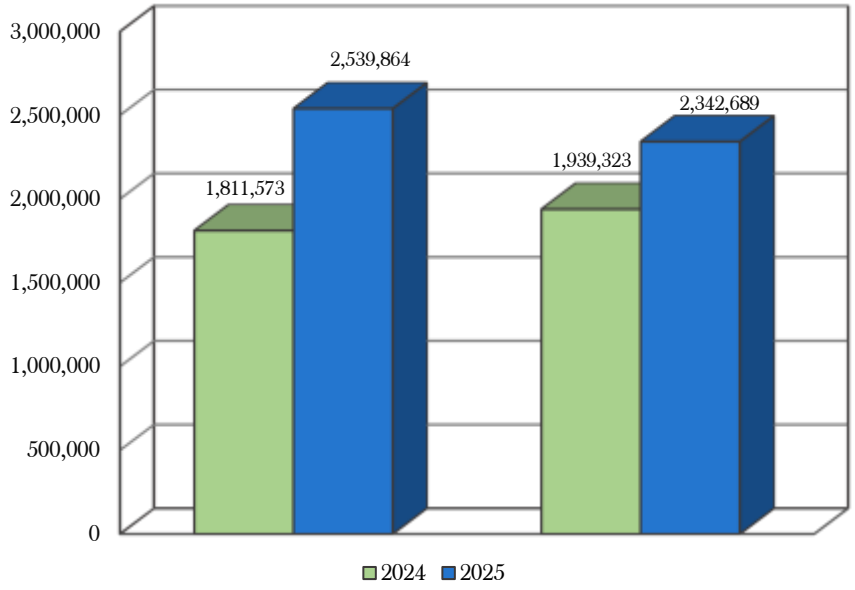
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 23
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	919,531	1,127,823	208,292	22.65%
Materiales y Suministros	235,984	190,383	-45,601	-19.32%
Servicios Generales	290,138	599,528	309,390	106.64%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	486,971	324,955	-162,016	-33.27%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,699	100,000	93,301	1392.76%
Total	**1,939,323**	**2,342,689**	**403,366**	**20.80%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 40.20% y los Egresos en un 20.80%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 36.51% y los egresos en un 17.11%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al

inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura del 87.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demostrando planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 24
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓	×	✓	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	×	×	✓	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓	×	✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-	-	-	-	-	-	
Panteones.	×	×	×	×	✓	✓	
Rastro.	✓	×	✓	✓	✓	✓	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	×	×	✓	✓	✓	✓	

Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

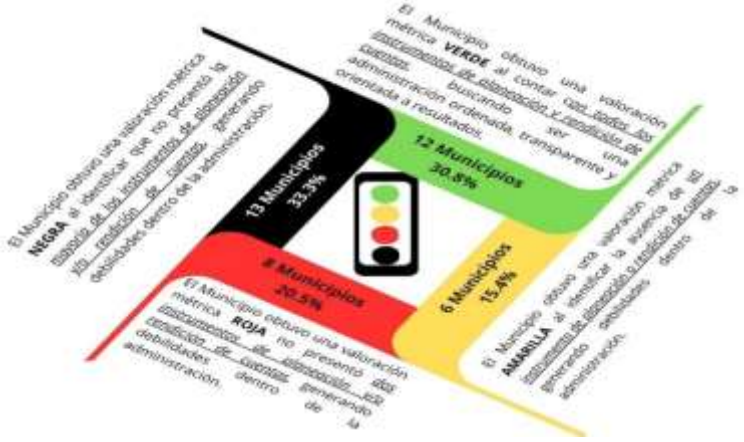
NOTA: No se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Se identificaron acciones realizadas por el municipio en los Informes de Gobierno sin haber estado consideradas desde un inicio en el Plan Municipal de Desarrollo, esto da indicio de que al actuar sin planeación y sujetarse a responder la atención de la ciudadanía con improvisación genera ineficiencia, rezago social y pérdida de la confianza ciudadana. Sin visión estratégica limita el desarrollo, desaprovecha recursos y compromete seriamente el bienestar de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes se ubicó en un **semáforo verde**.

Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Tepehuanes manifestó la **inexistencia de riesgos** en la ejecución de sus proyectos y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, esta postura no es consistente con la naturaleza inherente de la gestión pública, en la que todo proceso conlleva incertidumbre y, por tanto, exposición a riesgos.

La ausencia de riesgos identificados no implica la inexistencia, sino que evidencia una debilidad en los procesos de análisis, identificación y gestión de riesgos, lo que limita la capacidad institucional para anticipar, prevenir y responder a eventos adversos.

Esta condición coloca al municipio en una situación de vulnerabilidad operativa y estratégica, ya que los riesgos no gestionados pueden materializarse sin previo control, afectando el cumplimiento de objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el apego a la normatividad aplicable. Al no identificar riesgos se puede considerar que la unidad de planeación es un área clave de riesgos al existir un nivel de madurez bajo en la gestión de riesgos, con controles no estructurados o inexistentes, y con una limitada cultura de prevención.

En un entorno cambiante y complejo, no identificar los riesgos pone en riesgo la sostenibilidad y la efectividad de las políticas implementadas. Por lo tanto, es esencial que el ente reconozca la importancia de establecer mecanismos para la identificación de riesgos y así mejorar su gestión y desempeño.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 3,169,716

VII.1.1. Financieras por $ 632,720

Tesorería por $ 632,232

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 757
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 542,999
3. Falta de documentación justificativa por $ 71,609
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 16,867

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 488

1. Erogaciones que no corresponden al Fondo por $ 488

VII.1.2. Obra Pública por $ 2,536,996

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 2,162,793

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 958,336

2. Faltante de documentación comprobatoria por $ 949,138
3. Anticipo no amortizado por $ 255,319

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE) por $ 374,203

1. Faltante de documentación comprobatoria por $ 340,446
2. Deficiencias técnicas constructivas por $ 33,757

VII.1.3. Descentralizados por $ 290,963

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo., por $ 290,963

1. Falta de documentación justificativa por $ 254,685
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 36,278

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.
2. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.
3. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
4. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se

recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. Falta de validación del proyecto por la secretaria del bienestar
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan reporte fotográfico de obra
5. No presentan proyecto ejecutivo de obra

6. No presentan bitácora de obra

VII.3.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Tepehuanes, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo.

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 608,070

VII.4.1. Financieras por $ 318,979

Tesorería por $ 314,093

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 283,552
3. Ingresos no registrados ni depositados por $ 5,895
4. Falta de documentación justificativa por $ 21,446
5. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 3,200

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 4,886

1. Erogaciones que no corresponden al Fondo por $ 4,886

VII.4.2. Obra Pública por $ 289,091

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 289,091

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 289,091

VII.4.3. Descentralizados por $ 231,560

Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Tepehuanes, Dgo., por $ 184,469

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 184,469

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo., por $ 47,091

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 17,982
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 29,109

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de

Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar

VII.6.2. Obra Pública

1. Falta de documentación comprobatoria
2. Falta de gestión de pago de saldos acreedores a cargo del municipio
3. Saldos de naturaleza contraria

VII.6.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Tepehuanes, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de pasivos
2. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
3. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**4,670,005**	**4,604,275**	**65,730**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**600,000**	**227,230**	**372,770**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	600,000	227,230	372,770
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**3,770,000**	**3,813,799**	**-43,799**
PREDIAL	**3,770,000**	**3,813,799**	**-43,799**
Impuesto del Ejercicio	3,320,000	3,373,717	-53,717
Impuesto de Ejercicios Anteriores	450,000	440,082	9,918
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**140,000**	**438,026**	**-298,026**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	140,000	438,026	-298,026
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**160,003**	**125,220**	**34,783**
Recargos	160,000	125,220	34,780
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**8**	**0**	**8**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
DERECHOS	**4,577,021**	**3,955,969**	**621,052**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**4,577,009**	**3,938,037**	**638,972**
Por Servicio de Rastro	35,000	51,074	-16,074
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	22,000	7,241	14,759
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	20,000	5,566	14,434
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**235,286**	**-235,284**
En Efectivo	1	235,286	-235,285
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**900,000**	**0**	**900,000**
Del Ejercicio	780,000	0	780,000
Ejercicios Anteriores	120,000	0	120,000

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**2,800,002**	**2,840,639**	**-40,637**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**2,800,002**	**2,840,639**	**-40,637**
Expedición de Licencias	1	0	1
Refrendos	2,800,000	2,840,639	-40,639
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	2,171	-2,170
Por Servicio Público de Iluminación	800,000	796,060	3,940
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS	**6**	**17,932**	**-17,926**
Recargos	***5***	**17,932**	**-17,927**
Agua	1	0	1
Refrendos	1	17,932	-17,931
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PRODUCTOS	**5,009**	**88,810**	**-83,801**
PRODUCTOS	**5,008**	**810**	**4,198**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**5,001**	**810**	**4,191**
Rendimientos Financieros	5,000	810	4,190
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1

Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	0	1
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	0	1
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	88,000	-87,999
APROVECHAMIENTOS	**430,010**	**514,055**	**-84,045**
APROVECHAMIENTOS	**430,005**	**513,719**	**-83,714**
Multas Municipales	30,000	7,068	22,932
Reintegros	0	41,507	-41,507
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	400,000	465,144	-65,144
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**4**	**336**	**-332**
Recargos	2	336	-334
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**71,960,745**	**75,243,288**	**-3,282,543**
PARTICIPACIONES	**29,248,281**	**32,530,824**	**-3,282,543**
Fondo General de Participaciones	18,783,857	19,374,718	-590,861
Fondo de Fiscalización	1,078,120	1,841,008	-762,888
Fondo de Fomento Municipal	7,595,053	8,229,746	-634,693
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0

Impuesto Especial S/Producción y Servicios	426,944	390,914	36,030
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	479,968	380,309	99,659
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	280,927	226,793	54,134
Fondo Estatal	117,463	137,182	-19,719
Fondo de Compensación ISAN	38,241	60,885	-22,644
Recaudación de ISR por salarios	398,231	1,846,762	-1,448,531
Recaudación de ISR por enajenación	34,739	21,230	13,509
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	14,738	21,277	-6,539
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**29,973,015**	**29,973,015**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**29,973,015**	**29,973,015**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	11,234,412	11,234,412	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	18,738,603	18,738,603	0
CONVENIOS	**12,739,449**	**12,739,449**	**0**
Convenios	12,739,449	12,739,449	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**81,642,798**	**84,406,397**	**-2,763,599**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**17,410,396**	**22,246,309**	**-4,835,913**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**13,688,092**	**18,044,900**	**-4,356,808**
Sueldos base al personal permanente	13,688,092	18,044,900	-4,356,808
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**689,000**	**932,033**	**-243,033**
Honorarios asimilables a salarios	689,000	932,033	-243,033
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**1,350,000**	**1,247,989**	**102,011**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,000,000	615,891	384,109
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	350,000	632,098	-282,098
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**0**	**0**	**0**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**1,294,000**	**2,021,387**	**-727,387**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	144,000	90,000	54,000
Indemnizaciones	350,000	984,124	-634,124
Prestaciones contractuales	800,000	947,263	-147,263
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**389,304**	**0**	**389,304**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	389,304	0	389,304

MATERIALES Y SUMINISTROS	**4,899,570**	**6,170,842**	**-1,271,272**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**670,000**	**452,998**	**217,002**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	210,000	137,141	72,859
Materiales y útiles de impresión y reproducción	70,000	18,231	51,769
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	0	0	0
Material impreso e información digital	260,000	172,125	87,875
Material de limpieza	130,000	125,501	4,499
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**230,000**	**376,669**	**-146,669**
Productos alimenticios para personas	230,000	330,295	-100,295
Productos alimenticios para animales	0	46,374	-46,374
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**0**	**8,876**	**-8,876**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	0	0	0
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	8,876	-8,876
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**5,000**	**4,763**	**237**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	5,000	4,763	237
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**3,719,570**	**4,739,847**	**-1,020,277**
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,719,570	4,739,847	-1,020,277
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**195,000**	**397,909**	**-202,909**
Vestuario y uniformes	50,000	195,605	-145,605
Prendas de seguridad y protección personal	80,000	194,745	-114,745
Artículos deportivos	50,000	7,559	42,441
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15,000	0	15,000
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**80,000**	**189,780**	**-109,780**
Herramientas menores	80,000	189,780	-109,780
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**14,576,251**	**12,732,504**	**1,843,747**
SERVICIOS BÁSICOS	**3,035,000**	**2,894,808**	**140,192**
Energía Eléctrica	3,000,000	2,791,967	208,033
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	35,000	35,209	-209
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0	67,632	-67,632

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**50,000**	**728,800**	**-678,800**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	0	8,000	-8,000
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	0	140,800	-140,800
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000	580,000	-530,000
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**150,000**	**241,122**	**-91,122**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	150,000	241,122	-91,122
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0	0	0
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**135,000**	**73,100**	**61,900**
Servicios financieros y bancarios	55,000	34,474	20,526
Seguro de bienes patrimoniales	20,000	38,626	-18,626
Fletes y maniobras	60,000	0	60,000
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**2,950,000**	**2,122,168**	**827,832**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,600,000	831,893	768,107
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	2,088	-2,088
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	820,000	1,208,805	-388,805
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0

Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	530,000	53,862	476,138
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	25,520	-25,520
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**115,000**	**102,920**	**12,080**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	115,000	102,920	12,080
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**130,000**	**70,794**	**59,206**
Pasajes aéreos	50,000	6,649	43,351
Pasajes terrestres	0	1,670	-1,670
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	80,000	62,475	17,525
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**3,500,000**	**2,589,486**	**910,514**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	3,500,000	2,589,486	910,514
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**4,511,251**	**3,909,306**	**601,945**
Servicios funerarios y de cementerios	5,000	0	5,000
Impuestos y derechos	105,000	24,050	80,950
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	941,438	-941,438
Otros servicios generales	4,401,251	2,943,818	1,457,433

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**10,670,000**	**11,755,022**	**-1,085,022**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**725,965**	**-725,965**
Otros Subsidios	0	725,965	-725,965
AYUDAS SOCIALES	**8,670,000**	**9,443,033**	**-773,033**
Ayudas sociales a personas	5,300,000	5,336,143	-36,143
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	120,000	26,050	93,950
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,250,000	4,080,840	-830,840
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**2,000,000**	**1,586,024**	**413,976**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	2,000,000	1,586,024	413,976
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**820,000**	**92,000**	**728,000**
BIENES MUEBLES	**120,000**	**92,000**	**28,000**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**120,000**	**0**	**120,000**
Muebles de oficina y estantería	20,000	0	20,000
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	100,000	0	100,000
Otros mobiliarios y equipos de administración	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**0**	**0**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**0**	**0**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	0	0	0
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**0**	**92,000**	**-92,000**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	92,000	-92,000
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**700,000**	**0**	**700,000**
Terrenos	700,000	0	700,000
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**15,921,726**	**23,279,432**	**-7,357,706**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**15,921,726**	**23,279,432**	**-7,357,706**
Edificación habitacional	0	2,220,395	-2,220,395
Edificación no habitacional	0	4,035,287	-4,035,287
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	14,344,546	-14,344,546
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,921,726	879,204	15,042,522
Construcción de vías de comunicación	0	1,800,000	-1,800,000
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0

División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**4,605,407**	**4,062,504**	**542,903**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**4,085,670**	**3,726,037**	**359,633**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	4,085,670	3,726,037	359,633
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**519,737**	**213,741**	**305,996**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	519,737	213,741	305,996
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	122,726	-122,726
Recursos Presupuestados de menos con relación a la Ley de Ingresos	12,739,448	0	12,739,448
TOTAL DE EGRESOS	**81,642,798**	**80,338,613**	**1,304,185**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

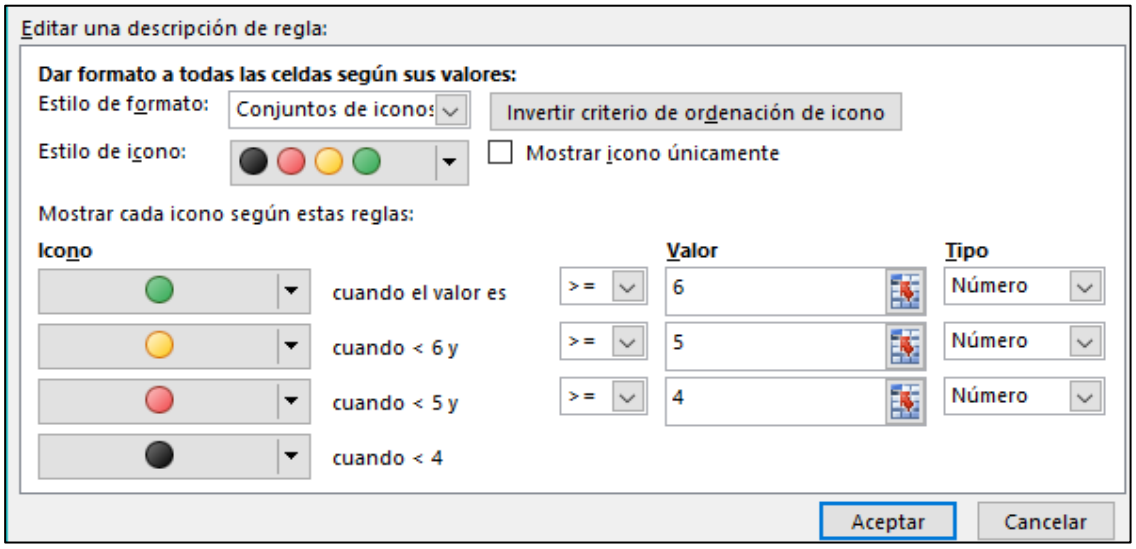
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO